



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2026-1854-E-UBA-DCT#FCEN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 2 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2024-04264939- -UBA-DMESA#FCEN - Modificación del
Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares - Sesión 29/09/2026

VISTO el “Reglamento para la provisión de cargos de docentes auxiliares”, aprobado por Res. CD 28/09 y sus modificaciones y

CONSIDERANDO

que el Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares aprobado mediante Res. (CD) N° 28/09 establece la sustanciación de concursos abiertos y periódicos para todos los cargos docentes;

que resulta necesario establecer un procedimiento para que los Departamentos Docentes notifiquen a las/los docentes auxiliares que correspondan según el orden de mérito aprobado por el Consejo Directivo, a efectos de que manifiesten su aceptación o rechazo del cargo,

que la ausencia de un plazo determinado para dicha aceptación o rechazo genera demoras en la cobertura efectiva de los cargos concursados,

lo aconsejado por la Comisión de Concursos;

lo actuado por este Cuerpo en sesión realizada el día 29 de septiembre de 2026;

en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113 del Estatuto Universitario;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Modificar el Artículo 34 del Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares el cual quedará redactado de la siguiente forma:

“**ARTÍCULO 34** El dictamen del Jurado será dado a publicidad en las mismas condiciones que las establecidas en el Artículo 9 inciso b), dentro de los dos (2) días de emitido, y elevado al Consejo Directivo por el Departamento, junto con las observaciones de los/las veedores/as y las propias que considere pertinentes. A partir de esa fecha habrá un plazo de cinco (5) días para cursar eventuales impugnaciones por defectos de forma y procedimiento, o por manifiesta arbitrariedad, las que deberán interponerse y fundamentarse por escrito ante el Consejo Directivo, que se expedirá sobre el tema con carácter preferencial. Resueltas estas cuestiones, el Consejo Directivo procederá a considerar el dictamen y el plan de investigación detallado avalado por un/una profesor/a del Departamento cuando este último corresponda según el Artículo 3º. El plan de investigación deberá presentarse dentro de los diez (10) días de publicitado el dictamen.”

ARTÍCULO 2º: Incorporar al Reglamento para la Provisión de Cargos de Docentes Auxiliares el siguiente artículo:

“**ARTÍCULO 34 bis** Una vez aprobado el dictamen por el Consejo Directivo, el Departamento Docente notificará por correo electrónico a la dirección registrada en el SiGeDep a las/os docentes auxiliares que correspondan según el orden de mérito y la cantidad de cargos concursados. Éstas/os dispondrán de un plazo de cinco (5) días hábiles desde dicha notificación (con exclusión de los períodos de receso escolar de verano y de invierno en CABA y PBA) para manifestar por escrito su aceptación o rechazo al cargo. Vencido dicho plazo sin que la persona notificada hubiera dado respuesta, se considerará que rechaza el cargo. En caso de rechazo expreso o tácito, el Departamento Docente se comunicará con la siguiente

persona en el orden de mérito, y se aplicará el mismo procedimiento hasta cubrir la totalidad de los cargos concursados.

El Consejo Directivo efectuará las designaciones solicitadas por el Departamento Docente respetando lo establecido en los Artículos 38, 38 bis y 38 tris del presente reglamento. No se podrán efectuar designaciones en un régimen de distinta dedicación que el establecido en el respectivo llamado a concurso.“

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Comuníquese a la Secretaría de Concursos, Secretaría Académica, a todos los Departamentos Docentes, la Comisión de Carrera de Profesorados de Enseñanza Media y Superior y el Instituto del Cálculo, al Departamento de Concursos Docentes, al Consejo Superior de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES, publíquese en la página de la Facultad y cumplido, pase al BUZON DCD#FCEN.

Digitally signed by FERNÁNDEZ Natalia Brenda
Date: 2026.10.02 11:18:02 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Natalia Fernandez
Secretaria Adjunta
Secretaría de Concursos
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Digitally signed by DURAN Guillermo Alfredo
Date: 2026.10.02 11:31:17 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Guillermo Alfredo Duran
Decano
Decanato
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales